

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 176 - 2014

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA
“CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL “CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES – EXPOFERIAS
MANIZALES”

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES

Noviembre 11 de 2014

WEG INGENIERIA

Miércoles, 29 de octubre de 2014 01:09 p.m.

PREGUNTA 1. *De manera atenta le solicito revisar el requerimiento de experiencia de los profesionales Clave del proceso de la referencia. El solicitar una experiencia tan minuciosa con tanta exigencia tan difícil de cumplir puede resultar lesivo para la transparencia del proceso, tanto el director de interventoría como el residente sería suficiente con que demuestren experiencia en Vías o edificaciones, poner cantidades no es lo más adecuado como si los años de experiencia en la actividad. Precisamente dentro del equipo clave se tiene un especialista en sonido, que debería ser suficiente la experiencia en proyectos de acústica de este profesional, no se entiende para que se la piden al director y al residente. Se supone que los procesos deben buscar una pluralidad de oferentes y no restringirse a unos pocos que puedan cumplir con requerimientos tan rebuscados.*

RESPUESTA 1. Teniendo en cuenta que el ítem de acústica es uno de los más importantes en el desarrollo del proyecto, es necesario que el director y el residente que son los profesionales que más tiempo permanecerán en la obra tengan experiencia en el tema acústico, por lo anterior FONTUR se mantiene en lo solicitado en los términos de referencia.

ARO. ADRIANA VILLARREAL

Miércoles, 29 de octubre de 2014 06:55 a.m.

PREGUNTA 1. *Con respecto a la Experiencia solicitada en Interventoría a construcción de acabados para acondicionamiento acústicos en muros y cielorrasos, se solicita a la entidad validar los 1.000 m2 como mampostería y cielo rasos. No siempre en los ítems aparece el termino “acústico”. Sin embargo esta actividad de mampostería o muros en concreto o especiales pueden tener la característica de que sean acústicos sin tener el nombre específicamente, por tal motivo se solicita a la entidad validar la experiencia con mampostería tradicional.*

RESPUESTA 1. En el desarrollo del proyecto el ítems de acondicionamiento acústico es una actividad específica y una de las más importantes por lo tanto FONTUR se mantiene en lo solicitado en los términos de referencia para la experiencia solicitada “interventoría a Construcción de acabados para acondicionamiento acústicos en muros y cielorrasos, con un mínimo de 1.000 M2”

PREGUNTA 2. *Se solicita disminuir en 25.000 kg el requisito de experiencia en Interventoría para estructura metálica.*

Código: No aplica

Versión 01
COPIA CONTROLADA

Página 1 de 5

RESPUESTA 2. Teniendo en cuenta que el ítems de estructura metálica para cubierta equivale a 47 KG aproximadamente, FONTUR se mantiene en lo solicitado en los términos de referencia, "Interventoría a construcción de edificaciones que entre sus actividades se tenga cubierta con estructura metálica de mínimo 50.000 KG".

PREGUNTA 3. *Se solicita disminuir en 500 m3 el requisito de experiencia de interventoría en mezclas asfálticas MDC -2.*

RESPUESTA 3. Teniendo en cuenta que el ítems de mezclas asfálticas MDC -2, equivale a 1085 m3, FONTUR se mantiene en lo solicitado en los términos de referencia, "Interventoría a construcción de parqueaderos o vías con mezcla asfáltica TIPO MDC-2. 1.000 M3".

PREGUNTA 4. *Con respecto a la presentación de Consorcios o Uniones Temporales, se solicita a la entidad ser más flexibles para poder complementar la experiencia sumando los dos (2) consorciados o unión temporal. El objetivo de realizar consorcios se hace por la necesidad de "unir esfuerzos" y poder cumplir un requisito o varios específicamente. Se solicita a la entidad no limitar a que cada consorciado deba acreditar por lo menos un contrato, se sugiere que la suma de los contratos aportados alcancen los requisitos de actividades y las cantidades exigidas.*

RESPUESTA 4. Teniendo en cuenta la complejidad de la obra se requiere que todos los participantes en los consorcios o uniones temporales demuestren experiencia en interventoría a obras con las características del proyecto a desarrollar, por lo tanto FONTUR se mantiene en lo solicitado en los términos de referencia.

PREGUNTA 5. *Se solicita aumentar a cuatro (4) contratos como máximo para acreditar la experiencia entre los consorciados.*

RESPUESTA 5. FONTUR se mantiene en lo solicitado en los términos de referencia "Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso"

PREGUNTA 6. *Se solicita a la entidad tener en cuenta que la acreditación de la experiencia también pueda ser la combinación de comercio, oficinas, institucional, etc.*

RESPUESTA 6. FONTUR se mantiene en lo solicitado en los términos de referencia para la experiencia del proponente, teniendo en cuenta las características del contrato objeto de seguimiento.

PREGUNTA 7. *En el caso del personal Clave "Director de Interventoría" se solicita incluir postgrado "Gerencia en empresas Constructoras", pues esta especialización abarca en gran parte el manejo de obras civiles e Interventorías a las mismas.*

RESPUESTA 7. Una vez revisada su solicitud por el Comité Evaluador, es viable la incorporación del postgrado solicitado, por lo tanto FONTUR incluirá mediante adenda.

PREGUNTA 8. *En cuanto al especialista en acústica, se solicita incluir las profesiones de Arquitectura e Ingeniería Civil, pues en ambos casos se puede cumplir a nivel de postgrado incluyendo el postgrado en "acústica".*

RESPUESTA 8. Una vez revisada su solicitud por el Comité Evaluador, es viable la incorporación del postgrado solicitado por lo tanto FONTUR incluirá mediante adenda.

Observaciones Extemporáneas

CONSULTEC LTDA

Jueves, 30 de octubre de 2014 04:57 p.m.

PREGUNTA 1.

4.3. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

El proponente debe diligenciar el **FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES (Anexo 9)**. Sólo evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo. De no presentars formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cargo solicitado.

Cargo a Desempeñar	Profesión	PROFESIONALES CLAVES		
		Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de interventoría	Arquitecto o ingeniero civil Con posgrado Gerencia de Proyectos o Gerencia de Obras civiles o administración de obras o interventoría de obras.	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como Director de interventoría a Obra de hasta tres (3) proyectos de construcción de obras civiles que contemplen el desarrollo de las siguientes actividades: 1. construcción de cubierta con estructura metálica de mínimo 20.000 KG. 2. Construcción de parqueaderos a vías con mezcla asfáltica TIPO MDC-2 mínimo 500 M3. 4. Construcción de acabados para acondicionamiento acústicos en muros y cielorrasos de mínimo 500 M2. Demostrada mediante la presentación de certificación y/o copia de los contratos.	50%

			acompañados del acta de liquidación o acta de recibo final, que permita verificar el cargo, actividades y cantidades de obra. Nota: Estas tres experiencias se pueden demostrar en uno (1) o hasta tres (3) proyectos	
--	--	--	---	--

Teniendo en cuenta que el proyecto a desarrollar comprende la interventoría TÉCNICA, administrativa y financiera solicitamos que en la experiencia exigida para los profesionales sean válidos posgrados de las especialidades requeridas en la ejecución del proyecto, tales como ESTRUCTURAS, considerando que se va a construir una estructura metálica con más de 50 TON, o VIAS considerando que se van colocar más de 1000 m³ de asfalto.

Alternativamente que el posgrado en gerencia de proyectos o gerencia de obras civiles o administración de obras o interventoría de obras, pueda ser convalidado con mayor experiencia ESPECÍFICA en el área de interventoría como lo realiza INVIAS mediante la resolución del Ministerio de Transporte en el PARAGRAFO CUARTO de la resolución No. 747 de 1998:

Para la determinación de la experiencia profesional, con estudios de posgrado con título se hará una equivalencia así:

TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Especialización	Dos (2) años	Un (1) año
Maestría	Tres (3) años	Uno y medio (1.5) años
Doctorado	Cuatro (4) años	Dos (2) años

Por lo anterior solicito se modifique o amplíe el perfil del profesional que desempeñara el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA y que el pliego de condiciones quede modificado de la siguiente manera. PROFESION: Arquitecto o Ingeniero Civil con Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Obras Civiles y/o Administración de Obras y/o Interventoría de Obras y/o Estructuras y/o Vías y/o experiencia específica como director de interventoría en las áreas del proyecto de dos años adicionales a la mínima exigida, no se consideraran dentro de esta equivalencia los requeridos para certificar la experiencia específica solicitada.

RESPUESTA 1. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en la Adenda 1 en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (27 al 29 de octubre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

Código: No aplica

Versión 01
COPIA CONTROLADA

Página 4 de 5

DIANA MILENA HIGUITA DAVID

Jefe de Licitaciones

TECNISUELOS S.A.S

Enviado el: viernes, 07 de noviembre de 2014 03:17 p.m.

PREGUNTA 1. Buenas tardes, según lo establecido en la Invitación abierta a presentar propuesta No FNT - 176 DE 2014, nos surge una inquietud acerca del profesional o especialista en acústica, más claramente el ingeniero de sonido.

La pregunta que tenemos es que si necesariamente tiene que ser INGENIERO DE SONIDO, o puede ser un profesional Arquitecto y/o Ingeniero Civil, que tenga la experiencia específica como asesor de acabados para acondicionamiento acústico de mínimo dos proyectos de edificaciones.

RESPUESTA 1. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en la Adenda 1 en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (27 al 29 de octubre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

Comité Evaluador